

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTR. BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

NO NO

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

OTRO CATASTRAL

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

HOJA N°

DATOS GENERALES

- 1 ☐ ZONA SEGUN CACIONO DE SUELO
- 2 ☐ ZONA HOMOGENEA
- 3 ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio

PARRO. SIA. MARIANITA

CALLE

CODIFICAR LA DIRECCION PRECISANDO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

FRENTEROS

- 1 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

2 ACCESO AL LOTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
- 2 ☐ POR PASADIZO PEATONAL
- 3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
- 4 ☒ POR CALLE
- 5 ☐ POR ATENIDA
- 6 ☐ POR EL MALLERON
- 7 ☐ POR LA PLATA

MARCA EN EL LOTE DE MANERA EMBUDO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 1 ☒ TIERRA
- 2 ☐ LASTRE
- 3 ☐ SUELO DE ARC.
- 4 ☐ ADOSADO
- 5 ☐ ASFALTO O PAVIMENTO

6 ACERA

- 1 ☒ NO TIENE
- 2 ☐ EXCERIMENTADO O PROBA DE RIO
- 3 ☐ DE ADOSADO O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

7 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☒ SI EXISTE

8 ALCAANTALLADO

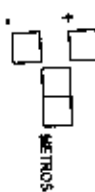
- 1 ☒ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

9 ENERGIA ELECTRICA

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☒ SI EXISTE RED AREA
- 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

10 SOBRE LA PASANTE

BAJO LA PASANTE



SERVICIOS DEL LOTE

11 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☒ SI EXISTE

12 DESAGUES

- 1 ☒ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

13 ELECTRICIDAD

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☒ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

14 AREA

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☒ SI EXISTE

15 PERIMETRO

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☒ SI EXISTE

16 LONGITUD DEL FRENTE

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☒ SI EXISTE

17 NUMERO DE ESQUINAS

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☒ SI EXISTE

ANEXO DEL LOTE

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☒ SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☒ SI EXISTE

CON EDIFICACION

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☒ SI EXISTE

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☒ SI EXISTE

OTRO USO

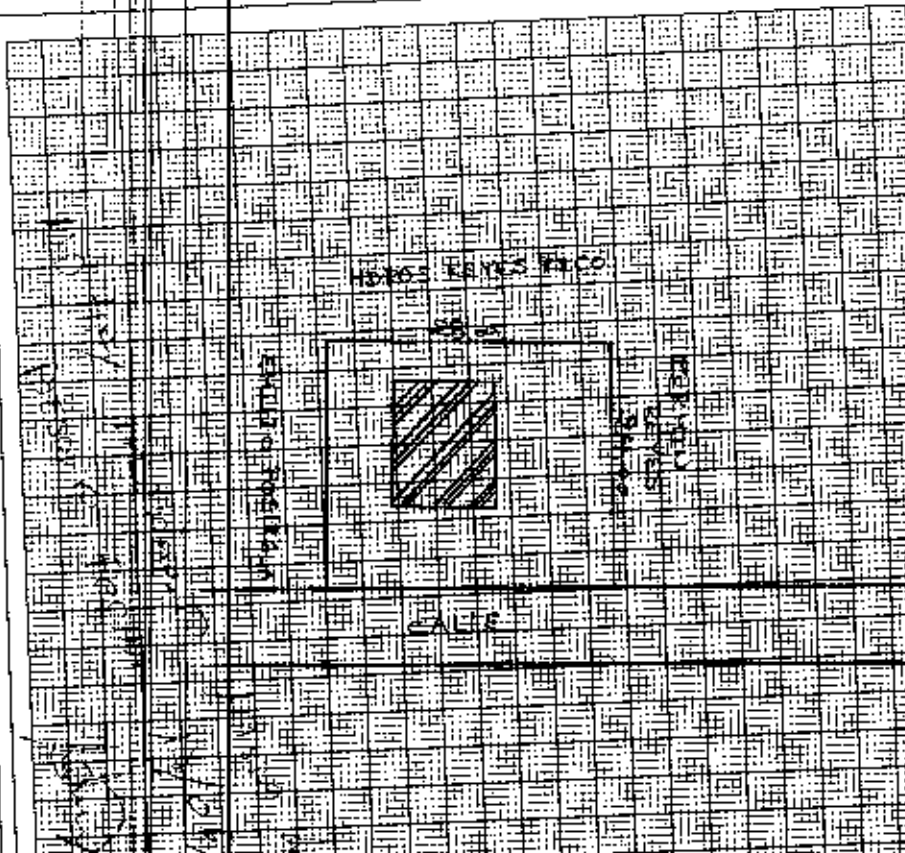
- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☒ SI EXISTE

OTRO USO

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☒ SI EXISTE

OTRO USO

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☒ SI EXISTE



CERTIFICACION

INSTRUMENTAL

LA ES

500

《中国书画函授大学肇庆分校建校二十周年纪念册》

5700's

03:48:50.260 VM3-S8 17410.000-2

• **Key:**

PARTECO. CLASIFICACIÓN

2

LOTE INTERIOR
FOR PASADENA PLANTATION
FOR PASADENA VILLAGE
PC-4 COLONY
FOR AMERICA
FOR EL VALLE
FOR LA FLORA

DISCRIPTION OF THE CHAIR

$$= -15.24\% = -0.1524$$

$\frac{d}{dt} \left(\frac{\partial L}{\partial \dot{x}} \right) = \frac{\partial L}{\partial x}$

[illegible]

31/08/2015 15:27

11-11-11

2008-04-18
2008-04-07

Figure 1

302 SIX FIVE
 4N T SIX IS
 4: SIX 4: 4
 4: 5: 5
 4: 5: 5

[illegible]

5/19/2017

Figure 1

30

⑤ 24000 : 1434400

$\frac{1}{2}$

100

[illegible][illegible]

... "CONTRIBUYA LA CONSTITUCIÓN LE TANTO POR CADA
100%
INCP. AMPARO Y LUC. N. 111. 04
TANTO COMO EN EL PASEO ALVA
Q' LA ECONOMIA

...

• $\frac{1}{2}$ —

⑤

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
 2 ☐ HERENCIA INVENIA
 3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

PERSONERIA

1 ☐ DUEÑA SOLO EL PROPIETARIO
 2 ☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
 3 ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL
 4 ☐ OTROS (especificar)

CODIGO

NOMBRES

CECULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

130438148-4

1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 0

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	
MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EXTRA	

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD

Observaciones:



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

D^o PROTOCOLIZACION.-

Otorgada por: EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
INDA.-

A favor de: ZAMBRANO REYES FILEMON COLON Y ALONZO POSLIGUA MARIA
ANGELITA.-

No. SN



Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

Vielka Reyes Vines

Copia TERCERA Cuantía \$ 47,04

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2012
OTORGAMIENTO 29 DE JUNIO DEL 2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 111111

PROVINCIA _____ CANTON _____
ZONA _____ LOTE No. _____
CONOCIDO COMO _____
UBICADO EN _____
ASIENTO _____ PROYECTO _____

PARRQUEJA
SUPERFICIE

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO.- DIRECCION EJECUTIVA.

El Quito, _____, a las _____ VISTOS: _____

con cédula(s) de ciudadanía número(s) _____
de nacionalidad(es) _____
de estado(s) civil(es) _____
domiciliado(s) en _____
conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la
solicitud tramitada con el expediente No. _____, para obtener
la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se
detallan a continuación:

PROVINCIA _____ CANTON _____ PARRQUEJA _____
ZONA _____ LOTE No. _____ SUPERFICIE _____
CONOCIDO COMO _____ IDENTIFICADO CON _____

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por
protocolizada el _____, e inscrita en el Registro de la
propiedad del Cantón _____, el _____.

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia,
es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	SUPERFICIE	TOTAL
Tierra, por _____	\$ _____ X	_____	\$ _____
Linderación y/o verificación _____	\$ _____ X	_____	\$ _____
Mejoras _____			\$ _____
		PRECIO TOTAL	\$ _____

SON: _____
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: _____

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los)
peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:

DEPOSITO POR TIERRA: _____
Comprobante ingreso y/o
Cédula Caja Gral. No. (s) _____

FECHA(S) _____

VALOR (ES) _____

DEPOSITO POR LINDERACION
y/o VERIFICACION _____

DEPOSITO POR MEJORAS _____

TOTAL PAGADO. _____

Saldo \$ 2.00

El saldo se cancelará en las siguientes condiciones y plazos.

LAZO AÑOS

PERIODO DE GRACIA AÑOS

TASA DE INTERES LEGAL

Títulos de Crédito

Fecha Vence

Valor

SUB TOTAL TITULOS DE CREDITO

PRECIO TOTAL

La garantía de lo adecuado, se constituye sobre el predio materia de la adjudicación primera y señalada hipoteca a favor del INDA. La misma que podrá ser cedida a terceros por ningún concepto.

En caso de mora se pagará cuatro puntos más de la tasa activa vigente en el Banco Nacional de Fomento al momento del pago.

Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:

BERNARD REYES FLEPPON COLON

ALONZO POSLEGUA MARIA ANGELINA

El lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No.

de fecha 3/E y que a continuación se detalla:

ORTE:

FERRIN REYES CON 24,00 M. RUMBO S 76 00 E.

IR:

EMILIO POSLEGUA CON 24,00 M. RUMBO N 76 00 W.

ITE:

CALLE CON 28,00 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

STE: FERRIN REYES FILO CON 28,00 M. RUMBO N 12 00 E.

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I. N. D. A.



PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. _____ EXPEDIENTE No. _____
PROVINCIA _____ CANTON _____ PARROQUIA _____
ZONA _____ LOTE No. _____ SUPERFICIE _____
CONOCIDO COMO: _____
UBICADO EN _____
DISTRITO _____ PROYECTO _____

7. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones: resoluciones A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentado en el área aprobado por el INDA. C) No pagar dos o más dividendos de los valores adeudados al INDA por los diversos conceptos establecidos en esta adjudicación. D) Por dolo es decir por engaño fraude o fraude que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar e informar sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que participan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.
8. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción, y se realiza en relación a la cabida sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente, aún cuando estuviere cultivado; pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existe.
9. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.
10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.
11. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.
12. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.
13. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la nulidad según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA notifiquese a la DINAC Protocolícese en una Notaría, e inscribbase en el Registro de la Propiedad Catastral correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

-NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE-

0311/2004
ZAMBRANO REYES FIELEWOLLEMA
AS. J. DE... - ENCARGADO

**DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I. N. D. A**

CERTIFICO.-

Rita Ximena Gallecos Rojas
DRA. RITA XIMENA GALLECOS ROJAS

**SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO**

La presente Providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDIA
en el Folio No. 11-A Tomo No. 8-C Quito 10-12-2003

Rita Ximena Gallecos Rojas
DRA. RITA XIMENA GALLECOS ROJAS

CERTIFICO.-

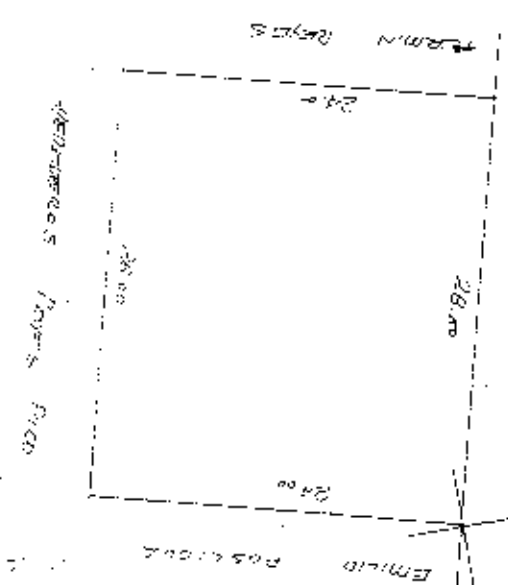
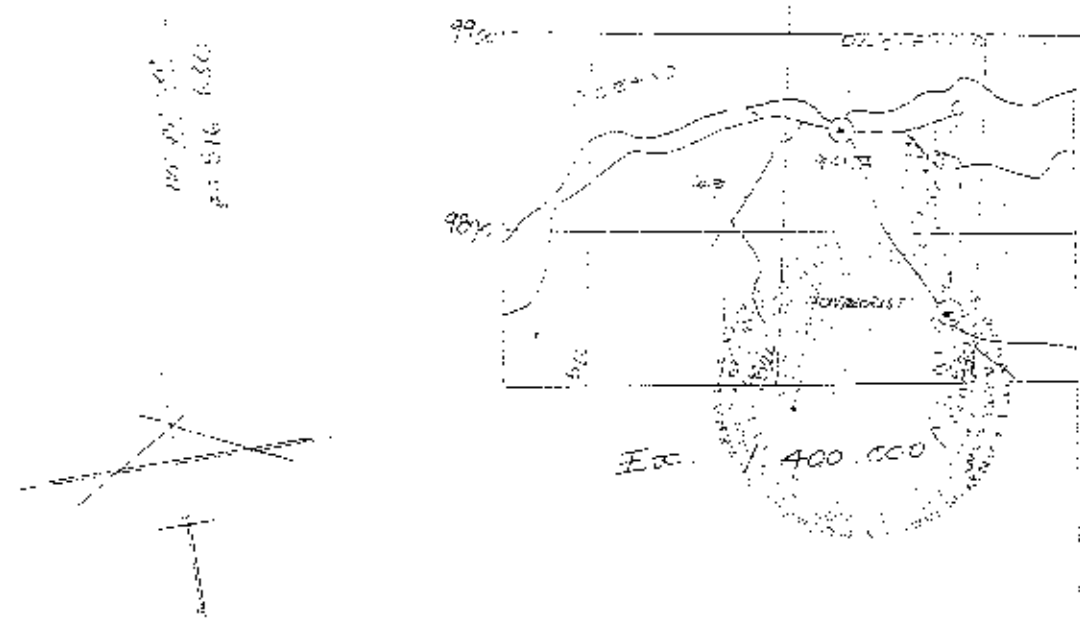
**SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO**

ELABORADO POR

POY. 87. QUE DANDO CUMPLIMIENTO AL ORDENADO
POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
INDIA Y DE ACUERDO AL ART. 18 NUMERAL SE-
GUNDO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE PROCEDE A
PROTOCOLIZAR LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION
QUE ANTECEDE A UN INMUEBLE UNICADO EN LA PARO-
QUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON YANTA.- A MA-
YOR LOS SEÑORES: ZAMBRANO REYES FIELEWOLLEMA
Y ALCALDE PUEBLA MARIA ANGELITA DE CUANTIA
2.700,00 - YANTA, 29 DE JUNIO DEL 2004.

Maria L. Cevallos
A B G A D.
Notaria Publica Pijmas

4 (2000) 1



Handwritten signature

CC 58' 55"
N: 9.891.815

REVISADO Y APROBADO
Fecha: 08-10-03
Firma: *Handwritten signature*

FILEMON COLON ZAMBRANO REYES

OFICINA TECNICA
Handwritten signature
JOSÉ MIGUEL ANCHUNDIA MUENTES

FECHA: 1/500
MED: 672.0 m2 ✓ 0-0672 m2
FECHA: SEPTIEMBRE DEL 2000
CANTON: *Handwritten text*

SITIO: *Handwritten text* MARAUNTA *Handwritten text*

4000

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

I N D A

PLAN DE EXPLOTACION

Distrito:	Predios Menores a 100 Ha.		
Delegación:	Cód. Prov. 043		
1.- Datos Generales			
Nombre del (os) interesado (s): PILEMON COLON ZAMBRANO REYES			
Nombre del predio: S/N			
2.- Ubicación			
Provincia: MANABÍ	Cantón: NAPTA	Parroquia: SANTA MARÍA ITA	
Sección: SANTA MARÍA ITA	Zona:	Superficie: 672 m²	
3.- Plan Propuesto			
CULTIVOS	Sup. Ha.	Plazo Ejecución	OBSERVACIONES
Cultivos de Ciclo Corto			
Cultivos Permanentes y Semipermanentes			
Pastizales			

FE.- LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTA LA TERCERA COPIA QUE CONFIERO SELLADA Y FIRMADA EN MANTA A LOS 18 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2.012.-

F. H. B. V.





Oficio Nro. MAGAP-DSG-2015-0602-OF

Quito, D. M., 13 de abril de 2015

Señora,
María Angelita Alanzo Posligua
En su Despacho

De mi consideración:

Por el presente CERTIFICO, que mediante Providencia de Adjudicación sin hipoteca N° 0311M02234 de 27 de NOVIEMBRE del 2003 el EX-INDA, adjudicó a favor de ZAMBRANO REYES FILEMON COLON, el lote de terreno de superficie 0,0672 Has. ubicado en la parroquia SANTA MARIANITA, Cantón MANA, Provincia de MANABI, enmarcado dentro de los siguientes linderos: NORTE: CON FERMIN REYES CON 24,00 M.R.S. 76-00 E. SUR: CON EMILIO POSLIGUA CON 24,00 M.R.N. 76-00 W. ESTE: CON CALLE CON 28,00 M.R. SIGUIENDO SU TRAZADO. OESTE: CON HEREDEROS REYES PICO CON 28,00 M.R.N. 12-00 E. Inscrita en el Registro General de Tierras del EX-INDA en el Tomo 8-C, Folio 11-A de 10 de DICIEMBRE del 2003.

Informando además que dicha adjudicación continúa en firme, remitiéndome a la revisión del Expediente de Adjudicación y Tomo de inscripciones, que reposa en el archivo de Expedientes de la Dirección de Secretaría General del MAGAP.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

St. Marcela Fabriceo Ramírez Loiza
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

Referencias:
- MAGAP-DPA-MAN UT-2015-0720-M



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VEHÍCULOS
DENTIFICACIÓN CECU-AD-2014



130438148-4

EDULA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO REYES
EILEMON COLON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO 1964-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ANGELITA
ALONZO POSLIGUA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO COLON
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES BLANCA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANTA
2014-06-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-20

PROCESO DE IDENTIFICACIÓN

V3333V2222



[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

VERIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014

130438148-4 003-0513

ZAMBRANO REYES EILEMON COLON

MANABI MANTA

SANTA MARCANTA

SANGON Manta 04 Control 3 TOL USD. 42

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0018103

3720536 20/06/2014 13:22:06

3720536

IMP. 104. 00

TÍTULO DE CRÉDITO No.

31/12/2015 10:15

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
4-03-07 6A-305	572,00	\$ 12 813,35	P. STA. MARIANTA	2014	187170	365184
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ZAMBRANO REYES ALEJON COLOCH Y SRA		1304381484	Costa Judicial			
31/12/2015 12:00 FRANCO LORENA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 54,58		\$ 54,58
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora	\$ 32,30		\$ 32,30
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 130,85		\$ 130,85
			TOTAL A PAGAR			\$ 217,73
			VALOR PAGADO			\$ 217,73
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
ALCALDE: JUAN CARLOS...

Manta, 15 de Junio del 2015

Abg.

DANIEL CEDEÑO

DIRECTOR AVALUOS Y CATASTROS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, ZAMBRANO REYES FILEMON COLON con numero de cedula **130438148-4** me dirijo a usted muy comedidamente para solicitarle una inspección del código# **4030768** que está ubicado en la parroquia Santa Marianita, para su respectiva protocolización.

Esperando que la presente tenga la debida aceptación, quedo ante usted muy agradecida.

Atentamente.

ZAMBRANO REYES FILEMON COLON
C.C#130438148-4

Am. Cedeño
15/06/15
9:52

2025-12-06 10:10:10

 $\xi_{\alpha} \zeta_{\alpha}$

8/2/2015 10:15

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVANCE COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO Nº
4-03-07-66-000	672.00	\$ 12.000,00	C. SIEMPRE VIVA	2015	9/1/15	742151
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
ZAMBRANO REYES FLEISHMAN COLLEY Y CIA		1304381494	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
31/12/2015 12:00 FRANCO LOPEÑA			Costa Land 201			
SALDO SUJETO A VARIACION POR RESOLUCIONES DE I & Y			IMPUESTO FISCAL	\$ 54.88	\$ 5.000,00	\$ 49.88
			Interes por mora			
			CONTRIBUCIONES HASTA 2010	\$ 100.00	\$ 10.000,00	\$ 90.00
			TOTAL A PAGAR			\$ 139.88
			VALOR PAGADO			\$ 139.88
			SALDO			\$ 0.00

Manta, 15 de Junio del 2015

Abg.

DANIEL CEDEÑO

DIRECTOR AVALUOS Y CATASTROS

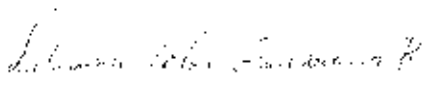
Ciudad.-

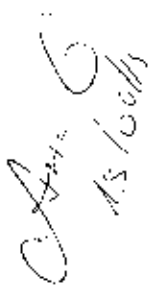
De mis consideraciones:

Yo, **ZAMBRANO REYES FILEMON COLON** con numero de cedula **130438148-4** me dirijo a usted muy comedidamente para solicitarle una inspección del código# **4030768** que está ubicado en la parroquia Santa Marianita, para su respectiva protocolización.

Esperando que la presente tenga la debida aceptación, quedo ante usted muy agradecida.

Atentamente.


ZAMBRANO REYES FILEMON COLON
C.C#130438148-4


15/6/2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y
IDENTIFICACIÓN CECUJAC 101



130438148-4

CECUM DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ZAMBRANO REYES
FLEMON COLON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO 1964-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
CONDOMINIO CASADO
MARIA ANGELITA
ALONZO POSLIGUA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN OCUPACIÓN
TIMONEL
APellidos y Nombres del Padre
ZAMBRANO COLON
APellidos y Nombres de la Madre
REYES BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-06-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-20

PROFESIÓN OCUPACIÓN
TIMONEL

V3333V722



[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014

130438148-4 003-0313

ZAMBRANO REYES FLEMON COLON

MANABI MANTA

SANTA MARIANITA

SANCION MON. 34 Cus. 8 T6 USD 42

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0018103

3720536 2006/2014 13-22-06

3720536

INP IDV. 02

Oficio Nro. MAGAP-DSG-2015-0602-OF

Quito, D.M., 13 de abril de 2015

Señora.
María Angelita Alonzo Posligua
En su Despacho

De mi consideración:

Por el presente **CERTIFICO**, que mediante Providencia de Adjudicación sin hipoteca N° 0311M02234 de 27 de NOVIEMBRE del 2003 el EX-INDA, adjudicó a favor de **ZAMBRANO REYES FILEMON COLON**, el lote de terreno de superficie **0,0672** Has. ubicado en la parroquia SANTA MARIANITA, Cantón MANTA, Provincia de MANABI, enmarcado dentro de los siguientes linderos: NORTE: CON FERMIN REYES CON 24,00 M.R S 76-00 E. SUR: CON EMILIO POSLIGUA CON 24,00 M.R.N. 76-00 W. ESTE: CON CALLE CON 28,00 M.R. SIGUIENDO SU TRAZADO. OESTE: CON HEREDEROS REYES PICO CON 28,00 M.R.N. 12-00 E. Inscrita en el Registro General de Tierras del EX-INDA en el Tomo 8-C, Folio 11-A de 10 de DICIEMBRE del 2003.

Informando además que dicha adjudicación continúa en firme, remitiéndome a la revisión del Expediente de Adjudicación y Tomo de inscripciones, que reposa en el archivo de Expedientes de la Dirección de Secretaría General del MAGAP.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Marcelo Pabucio Ramírez Louiza
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

Referencias:

- MAGAP-DPA-MAN-UT-2015-0720-M



RV

CERTIFICACION

428

En atención a solicitud suscrita por parte del **Sr. ZAMBRANO REYES FILEMON COLON y Sra. ALONZO POSLIGUA MARIA ANGELITA** la Dirección de Planeamiento Urbano certifica que:

La propiedad del Sr. Filemón Colon Zambrano Reyes con clave catastral No. 4-03-07-68-000, con escritura de Protocolización de providencia de adjudicación No. 0311M02234 otorgada por el INDA y con Certificación otorgada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, mediante Oficio No. MAGAD-DSG-2015-0602-OF de fecha Quito D.M. 13 de abril de 2015

Que conforme Registro Oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010 en el que se publica la Ordenanza que establece al área Urbana y Límites del Cantón Manta. Se determina que el predio con las coordenadas descritas en mención y se ubica en el área Rural del Cantón Manta.

Manta, 16 de junio de 2015



Arq. Galo Álvarez González
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual se va en error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN MANTA

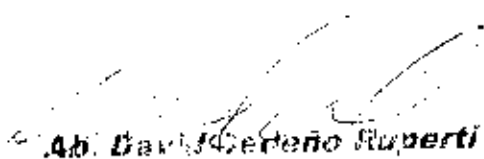
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICACION

A petición de parte interesada, CERTIFICO:

Que el predio adjudicado por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA M.A.G.A.P., a favor de ZAMBRANO REYES FILEMON COLON Y ALONZO POSLIGUA MARIA ANGELITA, de la Clave Catastral 02 4030768600, ubicado en el sector SANTA MARIANITA de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la información proporcionada por el técnico de esta Dirección.

Manta, 11 de Junio del 2015.


Ab. David Cereño Ruperti

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS DEL CAD MANTA.
insp. Sr. Luis Lopez M.